

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal 1

Estados Financieros Consolidados

Estado Consolidado de Situación Financiera 6

Estado Consolidado de Resultados y de Otros Resultados Integrales 7

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio 8

Estado Consolidado de Flujo de Efectivo 9

Notas a los Estados Financieros Consolidados 10

Certificación de los Estados Financieros Consolidados 84



Shape the future
with confidence

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de consolidados de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Shape the future
with confidence

Determinación del Deterioro de la Cartera Bajo el Modelo de Pérdida Crediticia Esperada.

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2024 la provisión de cuentas por cobrar en los estados financieros consolidados asciende a \$198,395 millones.

Como se describe en las Notas 4.1 y 9 de los estados financieros consolidados, la provisión para cubrir el deterioro/pérdida de las cuentas por cobrar comerciales se calcula con base en el método (estimación) de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los segmentos de Cartera de Gas y de Cartera de Brilla.

La estimación de pérdida crediticia esperada requiere la evaluación de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos. Debido a la complejidad del cálculo en la estimación, la Administración utilizó una firma especializada independiente (en adelante "especialistas externos") para la estimación de la pérdida crediticia esperada.

Este es un asunto clave de auditoría debido a la complejidad del cálculo y la importancia del rubro en los estados financieros consolidados de la Compañía, la auditoría de la estimación requirió un alto grado de juicio del auditor y el uso de profesionales con conocimiento especializado en la evaluación de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para su medición y registro.

Respuesta de Auditoría

Durante mi auditoría realice los siguientes procedimientos:

- Obtuve entendimiento del proceso y política implementada por la Compañía y sus subsidiarias para determinar la estimación del deterioro de la cartera bajo el modelo de pérdida crediticia esperada
- Con el apoyo de profesionales con conocimiento especializado, evalué la razonabilidad de la metodología utilizada por la entidad para calcular la estimación de pérdida crediticia esperada, así como las suposiciones y datos utilizados en el modelo.
- Evalué la competencia y objetividad de los especialistas externos y los internos asignados por la Administración en relación a sus calificaciones profesionales, experiencia, independencia y uso de prácticas aceptadas en la industria.
- Evalué la integridad y precisión de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos, así como el cálculo de la estimación.
- Evalué lo adecuado de la revelación. la nota correspondiente de los estados financieros consolidados de la Compañía.



**Shape the future
with confidence**

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la controlante son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



Shape the future
with confidence

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Planificar y llevar a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio que hacen parte del grupo como base para la formación de mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado a los efectos de la auditoría de grupo y, por tanto, de la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subsidiarias al 30 de junio de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 26 de agosto de 2024.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Hernán M. Castillo R.

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia
7 de marzo de 2025

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado Consolidado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 82,748,701	\$ 81,293,539
Activos financieros a valor razonable		13,728	13,467
Cuentas por cobrar comerciales	9	1,074,013,356	899,642,917
Activo por impuesto	21.1	1,690,375	1,693,002
Inventarios	11	73,297,338	84,671,775
Gastos pagados por anticipado	10	8,810,514	8,608,309
		1,240,574,012	1,075,923,009
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	8	5,060,941	2,881,374
Cuentas por cobrar comerciales	9	1,086,642,885	1,064,720,186
Otros instrumentos financieros de patrimonio	12	1,245,661	1,245,661
Inversiones en asociadas	13	7,810,952	7,115,541
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	14	1,414,354,304	1,403,377,435
Propiedades de inversión		1,127,917	1,127,917
Gastos pagados por anticipado	10	2,419,235	3,069,949
Activos intangibles	15	5,974,372	5,438,425
		2,524,636,267	2,488,976,488
Total activos		\$ 3,765,210,279	\$ 3,564,899,497
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	16	\$ 71,526,331	\$ 502,772,161
Bonos en circulación	16.1	10,966,884	-
Cuentas por pagar	17	286,915,212	325,431,231
Pasivo por impuesto	21.2	49,146,433	38,997,474
Beneficios a empleados	18	16,063,603	11,502,911
Provisiones	19	1,692,790	1,648,352
Otros pasivos	20	7,529,873	5,774,087
		443,841,126	886,126,216
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	2,015,323,721	1,904,745,716
Bonos en circulación	16.1	525,141,068	-
Beneficios a empleados	18	53,732	54,697
Impuesto diferido	21.4	193,244,661	188,890,511
		2,733,763,182	2,093,690,924
Total pasivos		3,177,604,308	2,979,817,140
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	22	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		23,929,124	24,076,124
Resultados del ejercicio		161,698,108	158,702,912
Resultados acumulados		334,616,838	335,248,949
Otros resultados integrales		29,964	245,314
Total patrimonio atribuible a los propietarios		523,290,322	521,289,587
Participación no controlada		64,315,649	63,792,770
Total patrimonio		587,605,971	585,082,357
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,765,210,279	\$ 3,564,899,497

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


 Ramón Dávila Martínez
 Representante Legal


 Rosana Sandoval Salgado
 Contador Público
 T.P. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 320816 - T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 7 de marzo de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado Consolidados de Resultados y de Otros Resultados Integrales

Notas	Por el Periodo de Seis Meses Terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2023
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos procedentes de contratos con clientes		
Venta y distribución de gas natural	\$ 1,369,015,498	\$ 1,273,657,033
Conexiones e instalaciones internas	64,614,039	55,300,556
Ingresos por financiación a usuarios	168,186,591	177,150,638
Ingresos por otros servicios	88,504,093	92,638,624
Total ingresos	1,690,320,221	1,598,746,851
Costo operacional	(1,198,517,091)	(1,111,578,502)
Costos financieros	(153,327,543)	(155,183,901)
Utilidad bruta	338,475,587	331,984,448
Gastos operacionales	(88,586,834)	(85,898,667)
Utilidad operacional	249,888,753	246,085,781
Ingresos financieros	13,779,331	13,307,132
Gastos financieros	(3,542,644)	(4,129,752)
Dividendos recibidos	402,978	2,612,222
Método de participación en asociadas	688,108	(420,139)
Otros ingresos no operacionales	753,404	330,797
Utilidad antes de impuestos	261,969,930	257,786,041
Gasto por impuesto a las ganancias	(88,021,721)	(86,967,425)
Resultado del período	173,948,209	170,818,616
Utilidad atribuible a:		
Accionistas de la Compañía	161,698,108	158,702,912
Participación no Controlada	12,250,101	12,115,704
Utilidad neta	173,948,209	170,818,616
Otros Resultados Integrales:		
Impuesto diferido	115,958	(255,572)
(Perdida) Utilidad no realizada en operaciones Coberturas	(331,308)	730,205
Otros resultados integrales	(215,350)	474,633
Total, Resultado Integral	173,732,859	171,293,249
Resultado Integral Atribuible a		
Accionistas de la Compañía	161,482,758	159,177,545
Participación no Controlada	12,250,101	12,115,704
	\$ 173,732,859	\$ 171,293,249

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 – T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

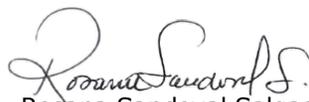
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Notas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio Atribuible a los Propietarios	Participación no Controlada	Total Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,982,435	\$ 335,399,491	\$ 156,450,565	\$ (229,319)	\$ 518,619,460	\$ 62,002,953	\$ 580,622,413
Apropiación de reserva ara beneficencia y civismo	22	-	-	3,777,709	-	(3,777,709)	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo	-	-	(3,684,020)	-	-	-	(3,684,020)	-	(3,684,020)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(152,672,856)	-	(152,672,856)	(11,102,226)	(163,775,082)
Resultados acumulados	-	-	-	(150,542)	-	-	(150,542)	776,339	625,797
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	730,205	730,205	-	730,205
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	(255,572)	(255,572)	-	(255,572)
Resultado del periodo	-	-	-	-	158,702,912	-	158,702,912	12,115,704	170,818,616
Al 30 de junio de 2024	1,755,369	1,260,919	24,076,124	335,248,949	158,702,912	245,314	521,289,587	63,792,770	585,082,357
Uso reserva para beneficencia y civismo	22	-	(147,000)	-	-	-	(147,000)	-	(147,000)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(158,702,912)	-	(158,702,912)	(12,115,704)	(170,818,616)
Resultados acumulados	-	-	-	(408,991)	-	-	(408,991)	388,482	(20,509)
Retenciones en la fuente trasladadas al accionista	-	-	-	(223,120)	-	-	(223,120)	-	(223,120)
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	(331,308)	(331,308)	-	(331,308)
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	115,958	115,958	-	115,958
Resultado del periodo	-	-	-	-	161,698,108	-	161,698,108	12,250,101	173,948,209
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,929,124	\$334,616,838	\$161,698,108	\$ 29,964	\$523,290,322	\$ 64,315,649	\$587,605,971

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 – T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado Consolidado de Flujo de Efectivo

	Por el periodo de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Resultado del periodo	\$ 173,948,209	\$ 170,818,616
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades operacionales		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 9)	25,693,443	26,377,243
(Utilidad) pérdida por método de participación patrimonial en asociadas (Nota 13)	(688,108)	420,139
Utilidad por dividendos decretados (Nota 12-13)	(402,978)	(3,945,559)
Depreciación (Nota 14)	23,547,721	23,070,048
Perdida en baja y venta de propiedades, gaseoductos y equipo (Nota 14)	276,294	1,452,189
Amortización de intangibles (Nota 15)	1,282,276	794,474
Amortización de gastos de emisión de bonos (Nota 29)	25,834	-
Impuesto de renta diferido (Nota 21.3)	4,471,323	347,219
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 21.3)	83,550,398	86,620,206
Provisión (Recuperación) inventario (Nota 11)	24,708	(6,446)
Gasto por intereses financieros causados (Nota 16)	142,257,323	155,183,901
Gasto por intereses financieros causados por emisión de bonos (Nota 16.1)	11,070,220	-
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 10)	8,748,019	7,326,513
Ingresos financieros-Intereses causados (Nota 25)	(13,779,331)	(13,307,132)
Recuperación costo amortizado	(6,723,640)	(9,920,437)
Ingresos por financiación -interés	(170,149,453)	(177,559,611)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(185,886,382)	(160,001,884)
Activos financieros a valor razonable	(261)	(198)
Activo por impuesto	2,627	(48,381)
Inventarios	11,349,729	(50,633,568)
Gastos pagados por anticipado	(8,299,510)	(6,682,899)
Cuentas por pagar	(39,908,718)	52,138,093
Pasivo por impuesto	(73,401,439)	(65,188,566)
Beneficios a empleados	4,559,727	55,580
Otros pasivos	1,755,786	117,089
Provisiones	44,438	141,248
	(6,631,745)	37,567,877
Impuesto de renta pagado	-	(29,517,638)
Intereses recibidos por financiación	152,831,680	156,805,294
Intereses pagados (Nota 16)	(148,168,349)	(160,648,192)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(1,968,414)	4,207,341
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas (Nota 12-13)	1,609,024	922,034
Producto de la venta de activos fijos	(94,790)	(531,016)
Adquisición de activos intangibles (Nota 15)	(1,818,223)	(3,850,273)
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 14)	(32,720,371)	(22,510,377)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(33,024,360)	(25,969,632)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 22)	(147,000)	(3,684,020)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 16)	243,653,667	301,443,761
Aumento obligaciones financieras emisión de bonos (Nota 16.1)	525,037,732	-
Pago de obligaciones financieras (Nota 16)	(559,098,280)	(115,946,158)
Dividendos Pagados (Nota 22)	(158,702,912)	(152,672,856)
Dividendos pagados participación no controlada (Nota 23)	(12,115,704)	(11,102,226)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	38,627,503	18,038,501
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	3,634,729	(3,723,790)
Cambio en el efectivo restringido	(2,179,567)	1,667,873
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	81,293,539	83,349,456
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 82,748,701	\$ 81,293,539
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros (Nota 14)	\$ 2,080,513	\$ 5,710,796

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T

José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2025)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio 2024

(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2024 contaba con 429 empleados directos 18 aprendices y 20 temporales y al 30 de junio de 2024 contaba con 425 empleados directos 17 aprendices y 19 temporales.

Marco Legal y Regulatorio

La Compañía se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicita a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subsidiarias han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Las políticas contables descritas en la Nota 5 han sido aplicadas de manera consistente.

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados por la Junta Directiva de Gases del Caribe en la sesión que se llevó a cabo el 17 de febrero de 2025.

Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados fueron preparados consolidando todas las compañías subsidiarias descritas en la nota 5.1, en las cuales Gases del Caribe ejerce, directa o indirectamente, control.

Bases de Medición

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado consolidado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes (continuación)

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantenga principalmente con el propósito de negociar
- Se espere que se realice dentro de los doce meses posteriores al período de reporte
- Sea efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- En el caso de un pasivo, cuando no exista el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros consolidados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera consolidada actual de la Compañía y sus subordinadas, sus intenciones actuales, el resultado consolidado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía y sus subordinadas.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía y sus subordinadas no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de la presentación, la Compañía realizó reclasificaciones en el estado consolidado de flujo de efectivo y en la nota de obligaciones financieras al 30 de junio de 2024. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros consolidados.

3. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros consolidados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Reforma Fiscal Internacional– Reglas del Modelo del Segundo Pilar

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de Convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

4. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Compañía y sus Subordinadas hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

- 1) Cartera de Gas
- 2) Cartera de Brilla

El Grupo hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

El Grupo ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias, es posible que las Compañías busquen equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realizan las Compañías está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

El Grupo aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados). Es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas

Etapa 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Etapa 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapa 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, El Grupo realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía y sus subordinadas incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las empresas ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

4.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía y sus subordinadas evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

4.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía y sus subordinadas están sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Las Compañías evalúan el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.5. Administración de Riesgos

Riesgos Variables Macroeconómicas

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de la compañía son la devaluación, inflación y tasas de interés. Los índices de IBR y DTF afectan a la compañía dado que la mayoría de la deuda de la compañía se encuentra indexada a estas variables. El riesgo se logra mitigar al permanecer en constante monitoreo de los costos financieros de la compañía, tomando decisiones oportunas, en lo posible, con el fin de minimizar los costos financieros.

Por otro lado, el Grupo desarrolla actividades de compra y venta de suministro y comercialización de gas natural en Colombia lo cual está expuesto al riesgo de tasa de cambio resultante de la exposición del dólar de los Estados Unidos de América respecto del peso colombiano. La compañía cuentan con instrumentos financieros de cobertura para mitigar los movimientos del mercado cambiario.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.5. Administración de Riesgos (continuación)

Riesgo de Crédito

El Grupo, a través del Programa de financiación no bancaria – Brilla, tienen exposiciones al riesgo de crédito, lo cual consiste en que el deudor sufra una pérdida financiera por el no cumplimiento de las obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge en las actividades del negocio Brilla, Financiación de Conexiones e Internas, y las transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Los principios y reglas para el manejo y aprobaciones del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

Riesgo de Liquidez

La habilidad para acceder a los mercados de crédito y de capitales para obtener financiación bajo términos favorables para el plan de inversiones de la Compañía, puede verse limitada debido a las condiciones de estos mercados. Una crisis financiera podría empeorar la percepción de riesgo en los mercados emergentes.

Por otro lado, la ocurrencia de situaciones que afecten el entorno político y regional de Colombia, podrían dificultar el acceso a los mercados de capitales. Estas condiciones, junto con potenciales pérdidas significativas en el sector de servicios financieros y cambios en las valoraciones del riesgo crediticio, pueden dificultar la obtención de financiación. Como resultado, la Compañía se pueden ver forzadas a revisar la oportunidad y alcance de las inversiones según sea necesario, o acceder a los mercados financieros bajo términos menos favorables, afectando negativamente los resultados y la situación financiera.

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas destinadas para garantizar que haya fondos netos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos sin costos adicionales. El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

Riesgo de Precios

El Grupo está expuesto al riesgo de precios de suministro de gas natural que adquiere para el desarrollo de su operación, en donde se realizan negociaciones de contratos de compra para asegurar la continuidad de la operación y en algunos casos, contratos de largo plazo con el fin de fijar precios y seguridad en abastecimiento.

Adicionalmente, las compañías distribuidoras de gas natural, al ser negocios regulados, tienen un precio de venta establecido directamente por el gobierno a través de la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.5. Administración de Riesgos (continuación)

Riesgo suministro de Gas Natural

Teniendo en cuenta las recientes declaraciones de producción de gas natural a nivel nacional y las proyecciones de demanda de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el suministro de gas a partir del año 2025 requerirá con alta probabilidad volúmenes importados para completar las diferentes necesidades del mercado. La compañía, al igual que las demás empresas del mercado nacional, hará sus mejores esfuerzos para buscar la ecuación de suministro más eficiente en aras de seguir asegurando la atención de sus clientes.

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1), a menos que se indique lo contrario.

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas

De acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) Grupo 1, las Compañías deben preparar estados financieros consolidados con entidades sobre las cuales tiene control. Las Compañías tienen control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Tales estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2024 incluyen los estados financieros de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y los de sus compañías subordinadas (en adelante "las Compañías"), entendiéndose como subordinadas aquellas compañías cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de Gases del Caribe S.A. E.S.P.

En este proceso, la Compañía consolida sus estados financieros utilizando el método de integración global, que consiste en incluir los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables.

El proceso de consolidación implica la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas. La participación de los intereses no controlantes en las entidades subordinadas es presentada en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas de la Compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 al 31 de diciembre de 2024 contaba con 446 empleados directos, 17 aprendices y 0 temporales y al 30 de junio de 2024 contaba con 452 empleados directos, 26 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.
Participación indirecta: 3.9673%.
Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, la compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas, la comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2024 contaba con 124 empleados directos, 5 aprendices y 23 temporales. Al 30 de junio de 2024 contaba con 124 empleados directos, 6 aprendices y 19 temporales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Participación directa: 86.9396%.

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se consolida:

Al 31 de diciembre de 2024

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S.P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 51,271,644	\$ 158,879,157	\$ 266,825,695
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	15,832,289	51,539,878	70,324,724

Al 30 de junio de 2024

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S.P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 53,338,396	\$ 158,879,157	\$ 268,892,447
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	11,660,553	47,937,528	62,550,638

Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Gases del Caribe. S.A. E.S.P. y sus subordinadas registran la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada por el método de participación.

Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35,6%. Participación indirecta: 27,27%. Participación directa: 8,33%.

5.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresa en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros consolidados se presentan "en miles pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.2. Moneda Funcional y de Presentación (continuaicón)

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2023
Cierre	\$ 4,409.15	\$ 4,148.04
Promedio	\$ 4,224.45	\$ 3,920.48

5.3. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía han aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía han aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía y sus subordinadas clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para la Compañía. Los activos financieros de la Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía y sus subordinadas miden los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía y sus subordinadas da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Cuando las Compañías no transfieren ni retienen todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, las Compañías continúan reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación y que las Compañías designan de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas miden las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía y sus subordinadas actualizan el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría Las Compañías en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía y sus subordinadas consideran que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido las Compañías, en su totalidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía y sus subordinadas presentan de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales del Grupo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros, por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta, dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía y sus subordinadas determinan en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción, teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por la Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía y sus subordinadas no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura de una inversión neta en el extranjero que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, la Compañía documentan la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por la Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

La Compañía reconocen los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconocen la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía y sus subordinadas incluyen como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen en los resultados.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que las Compañías obtendrán la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos o gastos en resultados.

5.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por las Compañías y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos

La Compañía y sus subordinadas transfieren el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, las Compañías aplican NIIF 16.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté segura de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía y sus subordinadas reconocen los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios (continuación)

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, La Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador

Los arrendamientos en los que el Grupo no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que el Grupo transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador (continuación)

Posteriormente, la Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

5.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.8. Beneficios a los Empleados (continuación)

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado, para los planes de contribución definida. La Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias, no se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas, los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios externos para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.9. Provisiones

La Compañía y sus subordinadas reconocen provisiones cuando tienen una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía y sus subordinadas mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía y sus subordinadas reconocen como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este, a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y sus subordinadas solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados. La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias, esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.9. Provisiones (continuación)

La Compañía y sus subordinadas reconocen en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor, cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía y sus subordinadas revela la contingencia en las notas de los estados financieros consolidados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra del Grupo por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.10. Ingresos

La Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuyen el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumplen una obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

La Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas no crean un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas crean o mejoran un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía y sus subordinadas generan ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

ii) Componentes de Financiación

El Grupo ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

El Grupo financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Prestación de Servicios

Venta de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

El Gobierno Nacional mediante las Leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, creó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI como un fondo para administrar y distribuir los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas combustible a los usuarios de menores ingresos.

El Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI se rige por los Decretos 847 de 2001 y 201 de 2004, que reglamentan las leyes 142 y 286, donde se establecen los procedimientos de liquidación, cobro, recaudo y manejo de los subsidios y de las contribuciones de solidaridad.

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance, el grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones (continuación)

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

ii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía y sus subordinadas actúan como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía, cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

iii. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla. Revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa, el monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

iv. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

v. Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen en los resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas a las que se aplica el método de participación, este dividendo se registra como una disminución en el valor de la inversión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

v. Dividendos (continuación)

La Compañía y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

5.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y generan utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo, la renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisan el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

5.13. Segmentos

La empresa Gases del Caribe presenta las correspondientes revelaciones relacionadas con sus segmentos de negocio en sus estados financieros consolidados de acuerdo con el párrafo 4 de la NIIF 8 – Segmentos de operación.

Para efectos de esta política, se entenderá como segmento de negocio un componente del Grupo que:

- a) Desarrolla segmentos de negocio de las que se obtienen ingresos y se incurren en gastos dentro de su normal funcionamiento.
- b) Sus resultados operacionales, son revisados de forma regular por el comité gerencial, la junta directiva y el comité de auditoría
- c) Se dispone de información financiera diferenciada.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Segmentos (continuación)

Información general:

Los factores analizados por la alta gerencia para identificar y determinar los segmentos de negocio.

Tipo de productos y servicios de los que cada segmento sobre el que se informa obtiene sus ingresos en desarrollo de sus actividades habituales.

La información de segmento se estructura en función de las distintas líneas de negocio de la compañía. Los segmentos de operación para la compañía son:

Distribución de Gas Natural y Financiación no Bancaria (Brilla)

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la compañía que tiene en cuenta la naturaleza del servicio y productos ofrecidos.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

6. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Determinación del Valor Razonable (continuación)

El Grupo mide sus instrumentos financieros al valor razonable con jerarquía-1. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación de mercado. La siguiente tabla corresponde a los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 8)	\$ 82,748,701	\$ 81,293,539
Efectivo restringido (Nota 8)	5,060,941	2,881,374
Cuentas por cobrar (Nota 9)	<u>2,160,656,241</u>	<u>1,964,363,103</u>
	<u>\$ 2,248,465,883</u>	<u>\$ 2,048,538,016</u>
	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Pasivos		
Cuentas por Pagar (Nota 17)	\$ 285,658,176	\$ 325,872,005
Obligaciones Financieras (Nota 16)	2,086,850,052	2,407,517,877
Bonos en circulación (Nota 16.1)	536,107,952	-
Beneficios a empleados (Nota 18) (1)	<u>53,732</u>	<u>54,697</u>
	<u>\$ 2,908,669,912</u>	<u>\$ 2,733,444,579</u>
Patrimonio		
Operación de cobertura	\$ (534,610)	\$ 1,074,516
	<u>\$ (534,610)</u>	<u>\$ 1,074,516</u>

(1) Los pasivos pensionales, se encuentra calculado al valor razonable utilizando el enfoque jerarquía-3.

7. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos son:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>		<u>Al 30 de junio de 2024</u>	
	<i>(Dólares)</i>	<i>(Miles de pesos)</i>	<i>(Dólares)</i>	<i>(Miles de pesos)</i>
Efectivo bancos extranjeros	<u>US\$ 22,489</u>	<u>\$ 99,212</u>	US\$ 20,886	\$ 86,635

Se refiere al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, utilizadas por la Compañía para operaciones en moneda extranjera. La tasa de cambio utilizada corresponde al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por la suma de \$4,413,46 y \$4,184,04 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Bancos:		
Cuenta corriente	\$ 62,866,800	\$ 45,743,623
Cartera Colectiva (1)	14,866,176	21,217,309
Cuentas de ahorro	4,798,413	14,105,155
Caja	118,100	140,817
Extranjeros	99,212	86,635
	<u>\$ 82,748,701</u>	<u>\$ 81,293,539</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 6,41% y 8,77% respectivamente.

La variación en el aumento o disminución de las cuentas de efectivo y equivalente en efectivo corresponde a traslados entre cuentas bancarias para pago de acreedores y proveedores de la compañía en el flujo ordinario del negocio.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo Restringido

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 5,060,941	\$ 2,821,955
Fiduciaria Bogotá	-	59,419
	<u>\$ 5,060,941</u>	<u>\$ 2,881,374</u>

(1) Corresponde a efectivo restringido, recursos destinados al cumplimiento de los convenios suscritos con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente:		
Cartera Brilla (1)	\$ 570,879,324	\$ 523,839,540
Servicios públicos (1)	345,506,035	359,897,861
Fondo de solidaridad	197,771,928	75,284,870
Instalación interna y servicios asociados (1)	107,197,518	94,608,328
Cuentas por cobrar a otros deudores (2)	26,083,327	29,777,038
Recaudo a entidades no bancarias	14,064,059	15,698,450
Entes relacionados Servicio público (Nota 30) (1)	9,717,474	9,097,840
Entes relacionados dividendos por Cobrar (Nota 30) (1)	402,978	1,609,024
Créditos a empleados	785,984	923,892
	1,272,408,627	1,110,736,843
Menos deterioro	(198,395,271)	(211,093,926)
	1,074,013,356	899,642,917
No corriente:		
Cartera Brilla (1)	706,753,508	669,592,640
Servicios públicos (1)	220,220,852	235,080,414
Instalación interna y servicios asociados (1)	159,124,423	159,376,944
Créditos a empleados	544,102	670,188
	\$ 1,086,642,885	\$ 1,064,720,186
	\$ 2,160,656,241	\$ 1,964,363,103

El incremento total de la cartera se debió principalmente por el incremento de la cartera del fondo de solidaridad por parte del Ministerio de Minas y Energía y al crecimiento en la financiación no bancaria debido a una mayor colocación de la cartera Brilla para el mismo período.

(1) La clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas con el servicio de gas y la cartera de Brilla incluye los conceptos de servicios públicos, instalación de redes internas, servicios asociados y cartera Brilla. Esta clasificación permite entender el estado de las cuentas por cobrar y su antigüedad, lo cual es crucial para la gestión de crédito y cobranzas de la compañía:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
No vencida	\$ 964,437,526	\$ 908,014,902
Hasta 30 días	114,173,093	131,277,612
Entre 31 y 60 días	28,468,493	25,509,164
Entre 61 y 90 días	10,875,226	12,986,270
Mas de 90 días	51,895,074	48,281,818
Cartera diferida – no corriente	949,952,700	927,032,825
	\$ 2,119,802,112	\$ 2,053,102,591

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

(2) Corresponde a deudores varios principalmente a entidades gubernamentales con quien se firman convenios de subsidios.

La clasificación actual de la cartera muestra que el monto total refinanciado al corte del 31 de diciembre de 2024 es de \$769,971,097, mientras que al 30 de junio de 2024 es de \$747,001,405. Asimismo, el costo amortizado a la fecha del 31 de diciembre de 2024 alcanza los \$66,180,611, y al 30 de junio de 2024, asciende a \$73,163,850.

En línea con las políticas del Gobierno Nacional para el consumo de gas, y extendidas por la Junta Directiva de la Compañía a los servicios de Brilla y otros servicios diferidos, se ha establecido un diferimiento en el pago de entre 36 y 24 meses, variando según el estrato socioeconómico del consumidor. Este diferimiento incluye períodos de gracia y la aplicación de una tasa de interés del cero por ciento y/o preferencial.

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Saldo inicial	\$(211,093,926)	\$ (203,667,057)
Deterioro	(25,693,443)	(26,377,243)
Castigos	38,392,098	18,950,374
Saldo final	<u>\$(198,395,271)</u>	<u>\$ (211,093,926)</u>

La disminución en la provisión para la cartera al cierre del 31 de diciembre de 2024 se debe principalmente a las mejoras en los indicadores de cartera vencida y a los rodamientos de cartera, especialmente en la cartera concentrada en tramos de antigüedad mayor a 90 días, que tuvieron mejoras en el segundo semestre del año.

El incremento en el monto de castigos se enmarca en un plan estratégico, que busca implementar medidores prepagos para usuarios con historial de morosidad recurrente. El mecanismo de castigo se aplica de manera focalizada a aquellos clientes que presentan patrones de incumplimiento, en línea con las políticas de cobranza y los criterios de gestión de riesgo aprobados por la compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

10. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente:		
Seguros	\$ 3,454,555	\$ 5,368,214
Mantenimiento	562,195	1,069,811
Arrendamientos	3,080	9,944
Otros	4,790,684	2,160,340
	\$ 8,810,514	\$ 8,608,309
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
No corriente:		
Seguros	\$ 464,362	\$ 592,451
Arrendamientos	135,123	138,886
Mantenimiento	124,775	12,762
Otros	1,694,975	2,325,850
	\$ 2,419,235	\$ 3,069,949

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2024, la compañía ha reconocido gasto por amortización por \$8,748,019 y \$7,326,513, respectivamente.

11. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Inventario de gas (1)	\$ 36,021,580	\$ 48,264,961
Mercancías en existencias	11,853,978	13,073,516
Materiales y equipos menores	8,328,611	4,923,105
Inventario en poder de Terceros	6,356,753	7,495,000
Medidores	5,249,422	5,365,291
Reguladores	2,065,708	1,725,900
Tubería	1,851,119	2,072,581
Válvulas	1,818,751	1,975,297
	73,545,922	84,895,651
Menos deterioro y/o lento movimiento	(248,584)	(223,876)
	\$ 73,297,338	\$ 84,671,775

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Inventario (continuación)

- (1) La variación del inventario de gas a diciembre de 2024 se debe a la reducción de anticipos realizados para la compra anticipada de gas en firme a proveedores. Este gas fue entregado por los proveedores en enero de 2025.

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 223,876	\$ 230,322
Adición	28,783	2,813
Recuperación de provisión	(4,075)	(9,259)
Saldo final	\$ 248,584	\$ 223,876

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

12. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación a diciembre y a junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7,7%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0,83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0,27%	201,033	201,033
		\$ 1,245,661	\$ 1,245,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 25)		\$ 402,978	\$ 2,278,894

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado en efectivo por concepto de dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$1,275,690, mientras que al 30 de junio de 2024, la cifra corresponde a \$922,034, la otra porción de dividendos fueron compensados en su totalidad. No existe un pasivo por este concepto a la fecha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

13. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación a diciembre y a junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	<u>41.66%</u>	\$ 7,810,952	\$ 7,115,541
Ingreso o pérdida método de participación			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 25)		<u>\$ 688,108</u>	<u>\$ (420,139)</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF.

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024 los dividendos decretados ascendieron a \$0 y \$1,666,665 respectivamente. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2024 los dividendos recaudados ascendieron a \$333,334 y \$0 respectivamente.

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, se incluyen en Gasoducto, Plantas y redes, los cuales se presentan como Propiedades, Gasoductos y equipos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Construcciones en Curso	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y Redes	Maquinaria y Herramientas	Equipos Vehículos Leasing	Activos por Derecho de Uso	Total
Costo:											
Al 31 diciembre de 2023	\$ 32,643,982	\$ 37,470,925	\$ 16,365,263	\$ 6,845,882	\$ 14,171,806	\$ 9,720,439	\$ 1,517,642,610	\$ 19,290,041	\$ 8,180,191	\$ 31,742,815	\$ 1,694,073,954
Adiciones	-	-	15,313,710	219,231	603,973	-	5,159,490	1,213,973	1,651,578	4,059,218	28,221,173
Bajas/Retiros	-	-	-	(39,413)	(175,171)	(803,285)	(3,714)	(23,145)	-	(1,513,964)	(2,558,692)
Traslados	-	-	(15,030,818)	-	-	-	14,494,153	536,665	-	-	-
Al 30 de junio de 2024	32,643,982	37,470,925	16,648,155	7,025,700	14,600,608	8,917,154	1,537,292,539	21,017,534	9,831,769	34,288,069	1,719,736,435
Adiciones	-	61,120	20,845,926	875,005	1,618,867	292,638	7,277,491	1,749,324	-	2,080,513	34,800,884
Bajas/Retiros	-	-	-	(24,450)	(762,949)	(484,943)	-	(51,219)	(15,723)	(141,147)	(1,480,431)
Traslados	-	-	(15,415,711)	-	-	-	14,168,534	1,247,177	-	-	-
Al 31 diciembre de 2024	\$ 32,643,982	\$ 37,532,045	\$ 22,078,370	\$ 7,876,255	\$ 15,456,526	\$ 8,724,849	\$ 1,558,738,564	\$ 23,962,816	\$ 9,816,046	\$ 36,227,435	\$ 1,753,056,888
Depreciación Acumulada											
Al 31 diciembre de 2023	\$ -	\$ (7,774,081)	\$ -	\$ (4,932,524)	\$ (10,104,410)	\$ (4,745,621)	\$ (248,634,980)	\$ (11,818,257)	\$ (2,417,401)	\$ (3,968,181)	\$ (294,395,455)
Depreciación (Notas 26 y 28)	-	(453,397)	-	(306,905)	(1,008,324)	(446,821)	(17,690,665)	(823,490)	(1,089,194)	(1,251,252)	(23,070,048)
Bajas/Retiros	-	-	-	34,121	167,758	692,580	74	16,835	-	195,135	1,106,503
Al 30 de junio de 2024	-	(8,227,478)	-	(5,205,308)	(10,944,976)	(4,499,862)	(266,325,571)	(12,624,912)	(3,506,595)	(5,024,298)	(316,359,000)
Depreciación (Notas 26 y 28)	-	(456,450)	-	(400,499)	(959,364)	(480,751)	(17,943,446)	(899,533)	(1,092,746)	(1,314,932)	(23,547,721)
Bajas/Retiros	-	-	-	22,901	758,460	362,414	-	38,878	-	21,484	1,204,137
Al 31 diciembre de 2024	\$ -	\$ (8,683,928)	\$ -	\$ (5,582,906)	\$ (11,145,880)	\$ (4,618,199)	\$ (284,269,017)	\$ (13,485,567)	\$ (4,599,341)	\$ (6,317,746)	\$ (338,702,584)
Saldos netos:											
Al 30 de junio de 2024	\$ 32,643,982	\$ 29,243,447	\$ 16,648,155	\$ 1,820,392	\$ 3,655,632	\$ 4,417,292	\$ 1,270,966,968	\$ 8,392,622	\$ 6,325,174	\$ 29,263,771	\$ 1,403,377,435
Al 31 diciembre de 2024	\$ 32,643,982	\$ 28,848,117	\$ 22,078,370	\$ 2,293,349	\$ 4,310,646	\$ 4,106,650	\$ 1,274,469,547	\$ 10,477,249	\$ 5,216,705	\$ 29,909,689	\$ 1,414,354,304

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene obligación de desmantelamiento.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

15. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 junio de 2024
Licencias y software	\$ 21,497,382	\$ 19,679,160
Menos amortización	(15,523,010)	(14,240,735)
	\$ 5,974,372	\$ 5,438,425

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Al 31 de diciembre de 2023	\$ 15,828,886
Adiciones	3,850,273
Al 30 de junio de 2024	19,679,159
Adiciones	1,818,223
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 21,497,382

Amortización Acumulada:

Al 31 de diciembre de 2023	\$ (13,446,260)
Amortización intangible (Nota 26 Y 28)	(794,474)
Al 30 de junio de 2024	(14,240,734)
Amortización intangible (Nota 26 Y 28)	(1,282,276)
Al 31 de diciembre de 2024	\$(15,523,010)

Costo Neto

Al 30 de junio de 2024	\$ 5,438,425
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 5,974,372

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

15. Activos Intangibles (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, la Administración realizó el análisis cualitativo de indicadores de deterioro para los intangibles de la Compañía, obteniendo como resultado la no identificación de indicadores de deterioro en estos, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Corriente				
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 1,85% NATV	IBR + 1,85% NATV	\$ 20,421,309	\$ 28,908,310
Bancolombia S.A.	IBR + 1,3% NATV	IBR + 0,93% NATV	10,000,000	95,485,384
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	3,879,944	3,999,944
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	3,445,932	5,615,195
Banco Occidente S.A.	14,57% EA	IBR + 2,10% NATV	2,500,000	6,600,000
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	2,240,940	2,194,860
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 4,36% NATV	IBR + 2,25% NATV	1,650,000	8,658,044
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	1,516,289	2,999,615
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 2,68% NATV	IBR + 0,97% NATV	1,000,000	307,833,333
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 1,80% NATV	IBR + 1,80% NATV	633,435	793,785
Leasing Oficina	8,30% E.A.	8,30% E.A.	556,215	536,017
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	233,595	602,936
Banco Popular S.A.	–	IBR + 2,10% NATV	–	5,499,017
Banco Serfinanza S.A.	–	IBR + 1,30% NATV	–	4,200,000
Saldo por intereses	–	–	23,448,672	28,845,721
		-	\$ 71,526,331	\$ 502,772,161

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 junio de 2024	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 junio de 2024
No corriente				
Bancolombia S.A.	IBR + 2,72% NATV	IBR + 2,95% NATV	\$ 588,446,384	\$ 390,950,000
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2,91% NATV	IBR + 3,85% NATV	449,982,076	569,725,983
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 3,70% NATV	IBR + 3,70% NATV	432,235,384	152,497,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 3,08% NATV	IBR + 3,34% NATV	161,000,000	239,831,660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF + 1,66% NATA	DTF + 1,66% NATA	81,000,000	81,000,000
Scotiabank Colpatria S.A.	IBR + 1,35% NATV	IBR + 1,33% NATV	70,690,096	278,582,909
BTG Pactual	IBR + 3,20% NATV	IBR + 3,80% NATV	49,217,010	52,000,000
Banco Occidente S.A.	IBR + 3,16% NATV	IBR + 3,86% NATV	45,600,000	26,000,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11,53% E.A.	15,47% E.A.	35,000,000	35,000,000
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 3,15% NATV	IBR + 3,20% NATV	32,500,000	24,827,000
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	29,454,082	26,448,043
Banco Davivienda S.A.	IBR + 2,97% NATV	IBR + 3,20% NATV	24,000,000	10,000,000
Banco popular S.A.	IBR + 3,65% NATV	-	7,008,044	-
Banco AV Villas S.A.	IBR + 3,80% NATV	-	5,000,000	-
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	2,175,642	3,068,576
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	1,069,450	3,069,422
Leasing Oficina	8,30% E.A.	8,30% E.A.	945,553	991,884
Banco Occidente S.A.	-	14,77% EA	-	10,500,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	-	DTF - 1,80% NATA	-	236,542
Bancolombia S.A. (Findeter)	-	DTF - 1,80% NATA	-	16,697
			\$ 2,015,323,721	\$ 1,904,745,716

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

Las tasas de interés corresponden a la tasa promedio por saldo de cada crédito de las empresas consolidadas.

Los créditos contraídos por el Grupo con entidades financieras están sujetos a tasas de interés variables, que incluyen referencias como el IBR y la DTF. Estos créditos están garantizados mediante la emisión de pagarés. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 30 de junio de 2024, la Compañía y sus filiales causaron intereses sobre las obligaciones financieras por montos de \$142,257,323 y \$155,183,901, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 27. La variación en los intereses se debe al aumento de las tasas de interés en Estados Unidos, implementado para controlar la inflación, y al incremento de las tasas de interés por parte del Banco de la República en Colombia.

En cuanto a los pagos de intereses, el Grupo desembolsó \$148,168,349 y \$160,648,192 al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024, respectivamente. Además, el Grupo contrajo nuevas obligaciones financieras por \$243,653,667 y \$301,443,761 en las mismas fechas. Asimismo, se realizaron pagos para reducir dichas obligaciones por \$559,098,280 y \$115,946,158 al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024, respectivamente.

La compañía realizó novaciones de deuda al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por la suma de \$ 753,445,396 y \$145,950,000 respectivamente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del decreto 2048 de 2014, creó una línea de redescuento con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) destinada a financiar proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones en sectores clave como energía, transporte y desarrollo urbano. El artículo sexto del decreto especifica que la evaluación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos en el sector energético recae en el Ministerio de Minas y Energía. En este contexto, el Grupo han accedido a créditos por un total de \$85,438 millones para la financiación del gasoducto de acero que conectará el departamento del César con el departamento del Magdalena.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 31 de diciembre de 2024
Enero 2026 a diciembre 2027	\$ 84,121,549
Enero 2027 a diciembre 2028	655,692,156
Enero 2028 a diciembre 2029	225,491,758
Enero 2029 a diciembre 2030	608,500,000
Enero 2030 en adelante	441,518,258
	<u>\$ 2,015,323,721</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

	Al 30 de junio de 2024
Julio 2025 a julio 2026	\$ 493,280,572
Julio 2026 a julio 2027	474,811,073
Julio 2027 a julio 2028	174,025,671
Julio 2028 a julio 2029	280,827,000
Julio 2029 en adelante	481,801,400
	<u>\$</u>
	<u>1,904,745,716</u>

Los préstamos se contabilizan a su costo amortizado, que se define como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva de los créditos correspondientes. El valor razonable de los préstamos se determina en base al precio que se acordaría en una transacción realizada en condiciones de mercado.

El financiamiento que el Grupo han obtenido en los mercados de capital no está sujeto a garantías ni estar sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

16.1 Bonos en Circulación

Mediante la resolución 0979 del 14 de mayo de 2024, la superintendencia financiera de Colombia autorizó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la inscripción de unos bonos ordinarios en el registro nacional de valores y emisores y su oferta pública por valor de hasta \$600,000,000.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. realizó con éxito en la Bolsa de Valores de Colombia, la primera emisión de bonos ordinarios celebrado el día 30 de octubre de 2024, en el cual se adjudicó la suma de \$526,220,000 por medio de oferta pública, como se detalla a continuación:

SERIE A	MONTO ADJUDICADO \$COP	TASA / MARGEN DE CORTE
5 años IPC+margen	\$140,590,000	6,15% E.A.
15 años IPC+margen	55,030,000	6,35% E.A.
25 años IPC+margen	330,600,000	6,50% E.A.
	<u>\$526,220,000</u>	

El detalle de los bonos se muestra a continuación:

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16.1 Bonos en Circulación (continuación)

El detalle de los bonos se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024
Porción corriente:	
Intereses bonos por pagar	\$11,070,220
Costos Incrementales	(103,336)
	<u>\$10,966,884</u>
Porción no corriente:	
Bonos ordinarios (1)	\$526,220,000
Costo Incrementales	(1,078,932)
	<u>\$525,141,068</u>

(1) Los bonos emitidos por la Compañía en el mercado local son a largo plazo, tienen calificación de riesgo AAA por parte de la Agencia Calificadora de Riesgos FITCH RATINGS Colombia S.A. publicada el 30 de octubre de 2024, la cual se reafirmará todos los años y posee pago de interés trimestre vencido hasta su liquidación.

Para la mayoría de los préstamos los valores razonables no son materialmente diferente a sus valores en libro, ya que los intereses por pagar por esos préstamos están cerca de las tasas de mercado actuales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. en la emisión de bonos no entregó en respaldo garantías reales ni está sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

17. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Proveedores de bienes y servicios (1)	\$176,765,880	\$ 209,441,815
Proveedores de otros servicios (2)	50,163,269	67,385,002
Entes relacionados (Nota 30)	34,098,526	27,207,878
Avances y anticipos recibidos	25,887,537	21,396,536
	<u>\$286,915,212</u>	<u>\$ 325,431,231</u>

(1) La disminución de las cuentas por pagar de proveedores de bienes y servicios corresponde principalmente debido a que, al cierre de junio de 2024, quedaron pendiente pagos a proveedores de gas por la suma de \$43,000,000 aproximadamente. Los cuales fueron pagados en el mes de julio de 2024.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

17. Cuentas por Pagar (continuación)

- (2) La disminución se dio principalmente debido a que, al cierre del mes de junio de 2024, quedaron pendientes pagos de aliados brilla por la suma de \$16,000,000 aproximadamente los cuales fueron pagados según fecha de vencimiento.
- (3) El incremento principalmente se debió debido que al cierre a diciembre de 2024, por facturas pendientes por pagar a Promigas, Efigas, Energía Eficiente y Metrex por la suma total de \$9,000,000 aproximadamente.
- (4) El incremento principalmente a diciembre de 2024, se debió a que quedaron facturas pendientes por pagar \$6,000,000 aproximadamente, correspondiente a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

18. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 junio de 2024
Corriente:		
Vacaciones	\$ 5,546,545	\$ 5,777,229
Cesantías	3,931,974	2,353,528
Bonificaciones	3,260,661	-
Primas	2,852,545	3,232,167
Intereses sobre cesantías	464,508	139,987
Nomina por pagar	7,370	-
	\$ 16,063,603	\$ 11,502,911
No Corriente:		
Pensión cálculo actuarial	\$ 53,732	\$ 54,697

19. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, las provisiones corresponden a provisiones de procesos laborales en proceso de conciliación. Estos corresponden a los litigios reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, cuyas expectativas de pérdidas son probables y podrían implicar una salida de recursos, por un valor de \$1,692,790 y \$1,648,352, respectivamente.

La Compañía considera que se han creado las provisiones adecuadas en aquellos casos en que se considera que existe una obligación contingente probable o cierta, por el monto considerado como necesario para hacer frente a los riesgos relacionados.

Pasivos Contingentes

La Compañía tiene pasivos contingentes no registrados en el Estado de Situación Financiera por considerarse que sus probabilidades de ocurrencia son "posible" o "remota". Dichas contingencias se derivan, principalmente, de procesos civiles, administrativos y laborales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

19. Provisiones (continuación)

Activos Contingentes

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 no se presentan activos contingentes, sobre los cuales la entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta.

20. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 junio de 2024
Ingresos recibidos por anticipado de constructoras	\$ 4,841,114	\$ 4,052,245
Ingresos recibidos por recaudo de terceros (1)	2,136,311	1,320,399
Subvención del gobierno	-	401,443
Litigios o demandas	552,448	-
	<u>\$ 7,529,873</u>	<u>\$ 5,774,087</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 los ingresos recibidos por recaudo incluyen recaudos de Promigas S.A. (Nota 30) por \$62,593 y \$76,395, respectivamente.

21. Impuestos

21.1 Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Descuento IVA activos reales productivos	701,780	233,048
Anticipo industria y comercio	560,847	334,396
Saldos a favor IVA	257,127	257,127
Retención en la fuente de dividendos	87,100	701,389
Contribución especial SSPD y CREG	83,521	167,042
	<u>\$ 1,690,375</u>	<u>\$ 1,693,002</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.2. Pasivo Por Impuesto

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Retención en la fuente	\$ 20,729,590	\$ 18,645,560
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	20,339,186	15,641,296
Retención por industria y comercio	4,725,905	1,819,709
Impuestos a las ventas	3,351,752	2,890,909
	\$ 49,146,433	\$ 38,997,474

21.3 Impuesto sobre la Renta

Las compañías que conforman el Grupo están sujetas en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021, la Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022, la ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Por el periodo de seis meses al 31 de diciembre de 2024	Tasa	Por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2024	Tasa
Utilidad neta del período	\$ 173,948,209		\$ 170,818,616	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	88,021,721		86,967,425	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	261,969,930		257,786,041	
Impuesto a las ganancias aplicando la Tasa impositiva	110,888,317	35%	108,734,251	35%
Gastos no deducibles	3,811,231	1.2%	3,849,719	1.2%
Ingresos método de participación	(19,692,347)	(6.2)%	(18,644,649)	(6.0)%
Dividendos	(141,042)	(0.0)%	(914,277)	(0.3)%
Gasto de periodos anteriores	-		(344,416)	(0.1)%
Descuentos e incentivos tributarios	(4,801,069)	(1.6)%	(4,075,300)	(1.3)%
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	(2,043,369)	(0.6)%	(1,637,903)	(0.5)%
	\$ 88,021,721	27.8%	\$ 86,967,425	28.1%

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta:

	Por el periodo de seis meses al 31 de diciembre de 2024	Por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2024
Período corriente	\$ 83,550,398	\$ 86,964,622
Ajuste por períodos anteriores	-	(344,416)
	83,550,398	86,620,206
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias (1)	4,471,323	347,219
	\$ 88,021,721	\$ 86,967,425

(1) La variación corresponde al efecto del aumento del castigo de cartera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG)

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación a 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 es de 34% y 35%, respectivamente. Dado lo anterior, la Compañía no reconoció un gasto adicional por este concepto.

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Impuesto Depurado		
Impuesto neto de renta.	\$83,534,697	\$ 86,980,322
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	-	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-	-
Total Impuesto Depurado (ID)	\$83,534,697	\$ 86,980,322
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	\$301,079,944	\$298,953,056
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	5,116,594	6,089,624
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	(402,978)	(2,278,894)
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	(53,471,629)	(50,668,626)
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	-	-
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	-	-
(-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	-	-
Total Utilidad Depurada (UD)	\$252,321,931	\$252,095,160
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD) (1)	34%	35%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID	-	-

(1) El cálculo de la tasa mínima de tributación del grupo se incluyeron las Compañías Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Efigas S.A. E.S.P., puesto que Gases de la Guajira S.A. E.S.P. para el año 2024 no le aplica debido a que la tarifa de impuesto de renta es del 0% por pertenecer al régimen de Zona Económicas y sociales Especiales (ZESE) establecido en el parágrafo 6 del artículo 10 de la ley 2277 de 2022.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Reforma Tributaria

La Ley 1719 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2017 (Reforma Tributaria de 2017) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Así mismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). Que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social. Reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021, la ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modifico el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2021: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2021 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. Quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubieren notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional. Con ocasión del artículo 69 de la ley 2294 de 2023 (Plan nacional de desarrollo) se prorrogó el beneficio de auditoría para los años 2024, 2025 y 2026 con las mismas condiciones que exige el artículo 51 de la ley 2155 de 2021

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. Sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional, La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) daños adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

21.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados, al 30 de junio y 31 de diciembre de 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio 2024	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 195,261	\$ -	\$ -	\$ 195,261
Inventarios	48,655	(675)	-	47,980
Provisión para cartera de créditos	96,980,992	(6,546,988)	-	90,434,004
Intangibles y diferidos	(350,924)	49,046	-	(301,878)
Operación de cobertura- ORI	(132,092)	-	117,173	(14,919)
Pasivos	12,597,432	1,276,653	-	13,874,085
Subtotal	109,339,324	(5,221,964)	117,173	104,234,533
Propiedades. Gasoductos y equipo	(298,229,835)	750,641	-	(297,479,194)
Subtotal	(298,229,835)	750,641	-	(297,479,194)
Neto	\$ (188,890,511)	\$ (4,471,323)	\$ 117,173	\$(193,244,661)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4 Impuesto Diferido (continuación)

	Al 31 de diciembre 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2024
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 196,703	\$ (1,442)	\$ -	\$ 195,261
Inventarios	49,227	(572)	-	48,655
Provisión para cartera de créditos	97,173,167	(192,175)	-	96,980,992
Intangibles y diferidos	(229,249)	(121,675)	-	(350,924)
Operación de cobertura- ORI	123,480	-	(255,572)	(132,092)
Pasivos	12,639,095	(41,663)	-	12,597,432
Subtotal	109,952,423	(357,527)	(255,572)	109,339,324
Propiedades. Gasoductos y equipo	(298,240,143)	10,308	-	(298,229,835)
Subtotal	(298,240,143)	10,308	-	(298,229,835)
Neto	\$ (188,287,720)	\$ (347,219))\$ (255,572)	\$ (188,890,511)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros consolidados a 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 asciende a la suma de \$4,471,423 y \$347,219, compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que:

i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 ascendían a \$181,215,687 y \$175,975,266, respectivamente.

El monto de impuesto diferido pasivo no reconocido al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 es de \$27,182,353 y \$26,396,290, respectivamente.

La compañía considera que no existe posiciones fiscales inciertas que se deban revelar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2021, 2022 y 2023.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2021, 2022, y 2023 del Impuesto a las Ganancias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

La Compañía y sus subordinadas no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

A partir del año 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea, respecto de las declaraciones de precio-s de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Otros aspectos

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023.

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

22. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, está conformado por 16,553,689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1,260,919.

Reservas

	<u>Al 31 diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 junio de 2024</u>
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación extensión y reposición de sistemas	22,817,508	22,817,508
Reserva por impuesto a la riqueza	2,623	2,623
Beneficencia y civismo	231,309	378,309
	<u>\$ 23,929,124</u>	<u>\$ 24,076,124</u>

Reserva Legal

La Compañía están obligadas a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Beneficencia y Civismo

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2023 la suma de \$3,777,709. Al corte de diciembre de 2024 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$147,000.

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2024:

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo (continuación)

Fundacion Gases del Caribe	\$	50,000
Fundacion Cultural Nueva Música		23,000
Fundacion Pan y Panela		20,000
Fundacion Pasión		12,500
Comunidad Ministros de los Enfermos		10,000
Fundacion Puerto Colombia		10,000
Fábrica de Sonrisas Crilap		7,000
Fundacion Club Rotario Barranquilla		5,000
Parroquia San Clemente Romano		4,000
Fundacion Hogares de Vida		2,500
Fundacion Síndrome de Down del Caribe		2,000
Catedral Metropolitana Maria Reina		1,000
	\$	<u>147,000</u>

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2024:

Fundacion Gases del Caribe	\$	2,809,000
Fondo Empleados Gases		646,000
Fundacion La Cueva		90,000
Comunidad Ministros de los Enfermos		50,000
Fundacion Para el Desarrollo		40,000
Cruz Roja Colombiana		19,020
Fundacion Puerto Colombia		10,000
Fundacion Compañía de Amigas		5,500
Corporacion Ayudemos		5,000
Alliance Francaise de Valledupar		3,000
Fundacion Germen de Paz		2,500
Fundacion Hogar Andrea y Vanes		2,000
Fundacion Pan y Panela		2,000
	\$	<u>3,684,020</u>

Distribución de utilidades

El 27 de septiembre de 2024 mediante Acta No. 104 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$158,702,912 a razón de \$9,041,33 pesos por acción, pagaderos el 12 de diciembre de 2024. De los cuales fueron pagados en efectivo en su totalidad.

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$152,672,856 a razón de \$8,697,79 pesos por acción, pagaderos el 26 de junio de 2024, los cuales fueron pagados en efectivo en su totalidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados lo conforman al cierre de:

	<u>Al 31 diciembre de 2024</u>	<u>Al 30 de junio de 2024</u>
Efecto de adopción por primera vez	\$383,138,897	\$ 383,138,897
Pérdida acumulada	(33,219,952)	(32,996,831)
Método de participación patrimonial	(15,302,107)	(14,893,117)
	<u>\$334,616,838</u>	<u>\$ 335,248,949</u>

Retención en la Fuente Trasladable al Accionista

La retención en la fuente aplicable a la sociedad nacional y trasladable al beneficiario final constituye una transacción con los tenedores de instrumentos de patrimonio de la entidad la cual deberá presentarse como lo indican los párrafos 35A de la NIC 32 y 65A de la NIC 12. A diciembre 31 de 2024 se trasladaron retenciones por valor de \$223,120

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se considera que las retenciones sobre los dividendos descontadas a una sociedad nacional, las cuales serán trasladables o imputables al beneficiario final (personas naturales residentes o inversionistas residentes en el exterior), se presentarán como una partida dentro del patrimonio de sociedad nacional quien recibe los dividendos. La presentación dentro del patrimonio se realizará como un menor valor del patrimonio (cuenta de naturaleza débito en los resultados acumulados) en un auxiliar que bien podría denominarse "retención en la fuente imputable a accionistas art. 242-1 ET" como una cuenta correctora de resultados acumulados (ganancias retenidas).

23. Participación no Controlada

Compañía	País	Al 31 diciembre de 2024		Al 30 junio de 2024	
		Participación en el Patrimonio	Participación en las Utilidades	Participación en el Patrimonio	Participación en las Utilidades
Efigas Natural S.A E.S.P.	Colombia	\$54,814,764	\$10,182,341	\$55,328,523	\$10,592,789
Gases de la guajira S.A E.S.P.	Colombia	9,500,885	2,067,760	8,464,247	1,522,915
		<u>\$64,315,649</u>	<u>\$12,250,101</u>	<u>\$63,792,770</u>	<u>\$12,115,704</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 se pagaron dividendos por \$12,115,704 y \$11,102,226, respectivamente. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Ingreso Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Ingresos procedentes de contratos con clientes		
Venta de gas por cargo variable (1)	\$ 1,350,942,194	\$ 1,256,061,451
Venta de gas por cargo fijo	18,073,304	17,595,582
Total venta y distribución de gas natural	1,369,015,498	1,273,657,033
Ingresos por conexiones	32,009,511	28,268,581
Ingresos por instalaciones internas	32,604,528	27,031,975
Total conexiones e instalaciones internas	64,614,039	55,300,556
Total Ingresos por financiación a usuarios (2)	168,186,591	177,150,638
Otros ingresos (3)	25,559,442	29,098,346
Materiales y servicios asociados	29,382,561	28,029,750
Reconexiones y reinstalaciones	18,859,634	19,413,921
Revisiones previa y periódica	14,652,316	16,087,543
Energía solar	50,140	9,064
Total ingresos por otros servicios	88,504,093	92,638,624
	\$ 1,690,320,221	\$ 1,598,746,851

- (1) El incremento se dio principalmente por un aumento del 9% en el segundo semestre en la TRM afectando la tarifa promedio del servicio de gas natural y un leve aumento del volumen de gas natural del segundo semestre en comparación con el primer semestre, donde se destaca el incremento que tuvo el mercado industrial no regulado y el gas natural vehicular del 4% y el 5% respectivamente.
- (2) La disminución se debió principalmente a la caída de la tasa de interés máxima vigente promedio en el semestre.
- (3) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por \$14,314,266 y \$12,538,234, respectivamente.

25. Otros Ingreso no Operacionales

	Al 31 diciembre de de 2024	Al 30 de junio de de 2024
Por el periodo de seis meses terminados al:		
Otros ingresos:		
Ingresos financieros – intereses	\$ 13,779,331	\$ 13,307,132
Otros ingresos no operacionales	753,404	330,797
Método de participación en asociadas (Nota 13)	688,108	(420,139)
Dividendos (Nota 12 y 13)	402,978	2,612,222
	\$ 15,623,821	\$ 15,830,012

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

26. Costo Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Compra de gas natural (1)	\$ 953,787,018	\$ 883,587,066
Otros costos y servicios	43,785,777	43,663,409
Costos del personal	41,294,138	41,136,069
Costos de conexiones e instalaciones internas	37,331,203	31,132,350
Otros contratos (2)	36,370,789	36,511,965
Servicios, asistencia técnica y otros	23,627,171	21,808,197
Mantenimiento y reparaciones	19,924,943	16,818,282
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota14)	19,374,876	19,998,805
Publicidad, promoción y propaganda	9,387,756	6,512,532
Honorarios	6,272,337	4,593,068
Seguros	2,714,116	2,525,669
Depreciación leasing de vehículos (Nota14)	2,227,262	1,222,271
Amortización Arrendamiento	1,177,270	1,184,559
Amortizaciones (Nota15)	937,181	444,077
Impuestos distintos de renta	230,094	428,621
Depreciación energía solar	34,766	-
Relaciones publicas	29,989	11,562
Depreciación medidores prepago	10,405	-
	\$1,198,517,091	\$ 1,111,578,502

(1) El incremento se dio principalmente por aumento de TRM en el último semestre.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 se registraron los siguientes costos asociados a la operación: toma de lectura por \$3,791,313, generación de facturas por \$3,389,273, gestión de cartera por \$9,523,874 y otros servicios contratados por \$23,533,827. En comparación al 30 de junio de 2024 se registraron los siguientes costos asociados a la operación: toma de lectura por \$3,969,933, generación de facturas por \$3,186,846, gestión de cartera \$9,524,040, y otros servicios contratados por \$19,831,146.

27. Costos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Intereses obligaciones financieras (Nota 16)	\$142,257,323	\$ 155,183,901
Intereses bonos emitidos (Nota 16.1)	11,070,220	-
	\$153,327,543	\$ 155,183,901

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28. Gastos Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Deterioro para deudores (<i>Nota 9</i>)	\$ 25,693,443	\$ 26,377,243
Servicios personales	24,702,197	21,795,609
Impuestos distintos de renta	17,331,348	17,695,798
Diversos	6,079,235	5,623,214
Honorarios	5,199,171	4,979,391
Servicios. aseo. vigilancia y otros	3,968,458	4,025,146
Depreciación de equipo (<i>Nota 14</i>)	1,533,604	1,539,919
Publicidad, promoción y propaganda	1,507,221	1,410,642
Mantenimiento y reparaciones	1,164,221	1,143,039
Arrendamientos	394,379	493,220
Relaciones publicas	411,979	309,053
Amortización de intangible (<i>Nota 15</i>)	345,095	350,397
Viáticos y gastos de viaje	227,700	155,996
Deterioro inventarios	28,783	-
	\$ 88,586,834	\$ 85,898,667

29. Gastos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 31 diciembre de 2024	Al 30 de junio de 2024
Otros gastos financieros	\$ 1,856,995	\$ 1,726,249
Costo amortizado	1,541,910	2,254,106
Comisiones	117,905	149,397
Amortización gasto emisión de bonos	25,834	-
	\$ 3,542,644	\$ 4,129,752

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 31 de diciembre de 2024	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Otros Pasivos	Personal Clave de Dirección	Total
Accionista:					
Invercolsa S.A.					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 4,657,700	\$ 18,400,100	\$ 62,593	\$ -	\$ 23,120,393
Prime Other LTDA	-	-	-	-	-
Proindiviso Mario Galán	-	8,236	-	-	8,236
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,059,774	14,281,540	-	-	19,341,314
Extrucol S.A.	-	148,458	-	-	148,458
Metrex S.A.	-	1,260,192	-	-	1,260,192
Triple A	402,978	-	-	-	402,978
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-	-
Prestamos:	-	-	-	421,854	421,854
Saldo al 31 de diciembre de 2024:	\$ 10,120,452 (Nota9)	\$ 34,098,526 (Nota17)	\$ 62,593	\$ 421,854	\$ 44,703,425

Al 30 de junio de 2024	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Otros Pasivos	Personal Clave de Dirección	Total
Cuentas por cobrar					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 391	\$ 15,101,436	\$ 76,395	\$ -	\$ 15,178,222
Proindiviso Mario Galán	-	7,463	-	-	7,463
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	9,430,783	11,436,491	-	-	20,867,274
Extrucol S.A.	799,135	662,488	-	-	1,461,623
Metrex S.A.	122,899	-	-	-	122,899
Gas Natural del Oriente S.A.	353,656	-	-	-	353,656
Prestamos:	-	-	-	438,348	438,348
Saldo al 30 de junio de 2024:	\$ 10,706,864 (Nota 9)	\$ 27,207,878 (Nota 17)	\$ 76,395	\$ 438,348	\$ 38,429,485

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

	Por el Periodo de Seis Meses Terminados al:			
	Al 31 de diciembre de 2024		Al 30 de junio de 2024	
	Ingresos	Costos y Gastos	Ingresos	Costos y gastos
Accionista:				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 4,667,637	\$ 53,138,591	\$ 55,434	\$ 51,941,118
Asociadas:				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	32,524,221	70,776,031	31,609,847	63,104,328
Extracol S.A.	-	-	1,598,270	-
Metrex S.A.	-	-	245,798	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	434,826	-
Triple A	402,978	-	-	-
Salario personal clave de dirección	-	3,896,133	-	4,107,411
Honorarios Junta Directiva	-	1,119,300	-	1,138,800
Saldo al 30 de junio de 2024:	\$ 37,594,836	\$ 128,930,055	\$ 33,944,175	\$ 120,291,657

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

	2025	2026	2027	2028	2029
TOTAL, MBTUD/días	111,487	88,479	56,741	43,924	2,500

Transporte

Proveedor	2025	2026	2027	2028
TOTAL, MBTUD/días	75,517	62,774	61,649	27,600

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de demanda.

En Efigas S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los procesos en los cuales la Compañía actúa como demandante y que de acuerdo con información de abogados externos tienen la calificación de probable y posible, se revelan a continuación:

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias (continuación)

Proceso	Valor Pretensiones Al 31 de diciembre de 2024	Valor Pretensiones Al 30 de junio 2024
Apoderamiento de hidrocarburos	\$ 1,614,327	\$ 1,272,830
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho Medio de control de nulidad y restablecimiento del gobierno	287,883	836,041
Denuncia penal	282,951	570,476
Delito contra el patrimonio económico	242,645	446,607
Contra el orden económico y social	241,524	351,684
Defraudación de fluidos	197,717	107,662
Cobro ejecutivo de cartera pendiente de pago	112,686	86,103
Aprovechamiento de error ajeno	23,871	23,589
Proceso ejecutivo	15,438	16,437
	2,165	6,613
	<u>\$ 3,021,207</u>	<u>\$ 3,718,042</u>

32. Operaciones de Segmento

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la compañía que tiene en cuenta la naturaleza del servicio y productos ofrecidos.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

A continuación, se presenta la información de activos, pasivos y estado de resultado por segmento:

	Distribución +de		
	Gas	BRILLA	Total
Diciembre, 2024			
Activos	\$2,594,829,687	\$1,170,380,592	\$3,765,210,279
Pasivos	\$2,223,515,240	\$ 954,089,068	\$3,177,604,308
 Junio, 2024			
Activos	\$ 2,436,360,334	\$ 1,128,539,163	\$ 3,564,899,497
Pasivos	\$ 2,181,029,916	\$ 798,787,224	\$ 2,979,817,140

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Operaciones de Segmento (continuación)

	Distribución de Gas	BRILLA	Total
Diciembre, 2024			
Ingresos	\$1,548,431,031	\$ 141,889,190	\$1,690,320,221
Costos operacionales	(1,163,375,346)	(35,141,745)	(1,198,517,091)
Costos financieros	(81,602,246)	(71,725,297)	(153,327,543)
Utilidad Bruta	303,453,439	35,022,148	338,475,587
Gastos Operacionales	(75,463,347)	12,570,556	(62,892,791)
Deterioro perdidas crediticias	(7,419,367)	(18,274,676)	(25,694,043)
utilidad operacional	220,570,725	29,318,028	249,888,753
Método de participación y asociada	688,108	-	688,108
Dividendos recibidos	402,978		402,978
Ingresos financieros	13,428,092	351,239	13,779,331
Gastos financieros	(3,493,255)	(49,389)	(3,542,644)
Otros, neto	753,404		753,404
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	232,350,052	29,619,878	261,969,930
Impuesto sobre la renta	(86,077,905)	(1,943,816)	(88,021,721)
Resultado del ejercicio	\$ 146,272,147	\$ 27,676,062	\$ 173,948,209
Junio, 2024			
Ingresos	\$ 1,453,145,618	\$ 145,601,233	\$ 1,598,746,851
Costos operacionales	(1,072,207,063)	(39,371,439)	(1,111,578,502)
Costos financieros	(100,186,886)	(54,997,015)	(155,183,901)
Utilidad Bruta	280,751,669	51,232,779	331,984,448
Gastos Operacionales	(58,884,736)	(3,319,099)	(62,203,835)
Deterioro perdidas crediticias	(7,235,688)	(16,459,144)	(23,694,832)
utilidad operacional	214,631,245	31,454,536	246,085,781
Método de participación y asociada	(420,139)	-	(420,139)
Dividendos recibidos	2,612,222		2,612,222
Ingresos financieros	13,307,103	29	13,307,132
Gastos financieros	(4,105,798)	(23,954)	(4,129,752)
Otros, neto	330,797		330,797
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	226,355,430	31,430,611	257,786,041
Impuesto sobre la renta	(78,038,910)	(8,928,515)	(86,967,425)
Resultado del ejercicio	\$ 148,316,520	\$ 22,502,096	\$ 170,818,616

33. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros Consolidados, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. Así mismo, la Administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros consolidados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

34. Aprobación de Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 424 del día 17 de febrero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Certificación de los Estados Financieros Consolidados

Los señores Accionistas de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas:

07 de marzo de 2025

Los suscritos Representante legal y Contador de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas certificamos que los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 y, por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas, durante los periodos de 6 meses terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024 se han reconocido en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2024.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan a Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
T.P. 66531-T